RESOLUCIÓN No. 053 DE 2020

"Por medio de la cual designa a unos contratistas para asistir a la sesión de la comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, en representación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para estudiar el proyecto de presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021 y la actualización del Estatuto Tributario en el cual se desarrollará entre otros el capítulo XXI "Contribución por el Servicio de Parqueadero"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0113 del 2020 expedido por el Alcalde Municipal (E) y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, durante el día 18 de noviembre del 2020 se llevará a cabo las sesiones de la comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público para estudiar el proyecto de presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021, adicionalmente, se estudiará la actualización del Estatuto Tributario en el cual se desarrollará entre otros el capítulo XXI "Contribución por el Servicio de Parqueadero", el cual se estudiará como posible fuente de financiación del Fondo de Estabilización Tarifaria que garantizará la sostenibilidad del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva.

Que, por instrucción del señor Alcalde, Dr. Gorky Muñoz Calderón, los Secretarios, Jefes, Gerentes y Directores, realizan acompañamiento a la entidad territorial, en los debates y/o sesiones de comisión del concejo.

Que, la gerencia del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. estableció compromisos con la Fiduciaria Davivienda S.A. de acuerdo a las programaciones previas efectuadas y a los parámetros exigidos por Gobierno Nacional, por lo cual, es perentorio que la gerencia del Ente Gestor asista durante los días 18 y 19 de noviembre del 2020 a reuniones para tratar temas referentes al cierre financiero de la vigencia 2020, en las instalaciones de DAVIVIENDA S.A. de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, el Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Neiva, establece en su Capítulo XXIII Artículo 151° Citaciones a Comisión: ***"...Los citados podrán abstenerse a asistir solo por causas debidamente justificada..."***

RESOLUCIÓN No. 053 DE 2020

"Por medio de la cual designa a unos contratistas para asistir a la sesión de la comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, en representación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para estudiar el proyecto de presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021 y la actualización del Estatuto Tributario en el cual se desarrollará entre otros el capítulo XXI "Contribución por el Servicio de Parqueadero"

Que, dado que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. sólo cuenta con el cargo de Gerente en la planta de personal, no es posible DELEGAR la asistencia a las sesiones en un Contratista, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley 489 de 1998, que expresamente señala: *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias..."*

Que, dada la importancia de bridar acompañamiento al Municipio en el trámite del proyecto de presupuesto ante el Concejo Municipal, se designará a un contratista para que asista en representación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar las siguientes designaciones con el fin que sea representado el SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en la sesión de la Comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, programada para el día 18 de noviembre del 2020 en las instalaciones del Concejo de Neiva, así:

- Al Contratista JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.400.380, quien cumple obligaciones contractuales tendientes a la preoperación y la ejecución financiera de los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, para que represente al SETP TRANSFEDETRAL S.A.S. en proyecto de estudio del presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021.
- Al Contratista GILBERTO CASALLAS PERDOMO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.713.231, quien cumple obligaciones contractuales tendientes a la preoperación y la ejecución financiera de los proyectos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva, para que represente al SETP TRANSFEDETRAL S.A.S. en el proyecto de la modificación del Estatuto Tributario en el cual se desarrollará entre otros el *capítulo XXI "Contribución por el Servicio de Parqueadero"*.

RESOLUCIÓN No. 053 DE 2020

"Por medio de la cual designa a unos contratistas para asistir a la sesión de la comisión Segunda de Presupuesto, Hacienda y Crédito Público, en representación del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. para estudiar el proyecto de presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal 2021 y la actualización del Estatuto Tributario en el cual se desarrollará entre otros el capítulo XXI "Contribución por el Servicio de Parqueadero"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a los Contratistas JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN y GILBERTO CASALLAS PERDOMO.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Concejo Municipal la decisión aquí adoptada.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del 2020.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexo:

- Citación remitida por la Fiduciaria DAVIVIENDA S.A.S.
- Resolución No. 052 del 2020 "Por la cual se confiere una comisión, se reconoce y ordena el pago de viáticos y gastos de viaje"

Proyectó: Karenth Julieth Palla Ninco
Contratista Administrativo SETP

Revisó en su Texto Legal: Camilo Ernesto García Quintero
Contratista Jurídico SETP

Vo. Bo.: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera SETP

Vo. Bo.: Lady Johana Palacio Gaviria
Asesora Jurídica de Gerencia SETP